



Institución Superior de Profesorado N° 8 “Almirante G. Brown”

Disposición Interna N° 123/25

Asunto: Disposición de Asociación de Ex-estudiantes del I.S.P. N.º8

Fecha: 15 de octubre de 2025.

Vigencia: 16 de octubre de 2025.

VISTO:

La proximidad del Instituto Superior de profesorado N.º 8 “Alte. Guillermo Brown” de cumplir 55 años en 2026

CONSIDERANDO:

Que los egresados de una institución de educación superior de las características del Instituto Superior de Profesorado N° 8 “Alte. Guillermo Brown” tienen un valor estratégico y simbólico muy significativo reflejados a lo largo de las décadas en ámbitos institucionales y sociales.

Que los egresados representan generaciones formadas bajo distintos modelos educativos, reflejando la evolución y adaptación de la institución a lo largo del tiempo, siendo portadores de la historia académica.

Que los egresados de esta casa de estudios son convocados para evaluar la pertinencia de los programas de estudio y ajustar la formación a las demandas reales o generarlas de acuerdo a los tiempos según las políticas educativas vigentes

Que los egresados impulsan el prestigio institucional y pueden integrar una red sólida que fortalezca la reputación de este Instituto y atraer nuevos estudiantes, docentes y alianzas estratégicas retroalimentando la mejora continua

Que los egresados actúan como embajadores cuando difunden los valores, la cultura y el legado de la institución en distintos ámbitos sociales y profesionales.



Que en el contexto del Instituto Superior de profesorado N° 8 “Alte. Guillermo Brown” con una trayectoria de casi 55 años se consolida una comunidad intergeneracional de egresados que aporta diversidad de experiencias, se acumula un capital humano valioso que puede contribuir con mentorías, redes de contacto, investigación y desarrollo y entre otros aspectos positivos se fortalece el sentido de pertenencia y la identidad institucional, clave para su sostenibilidad y evolución

Que la pertenencia hace posible referenciarse institucionalmente y construir comunidad

Por ello

La Directora del Instituto Superior de Profesorado N° 8

“Alte. Guillermo Brown”

DISPONE

Artículo 1) Iniciar la creación de la Asociación de exalumnos del Instituto Superior de Profesorado N° 8 “Alte. Guillermo Brown” en vistas a los 55 años de vida educativa

Artículo 2) Indicar la conformación de un grupo promotor que tendrá la función de:

- a) definir objetivos y misión,
- b) diseñar la estructura organizativa,
- c) redactar un estatuto (personería jurídica opcional)
- d) generar los canales de comunicación con exalumnos y la vinculación con la Institución
- e) organizar eventos o encuentros, colaborar en proyectos, entre otros para mantener la comunidad activa
- f) Registrar anualmente lo actuado y elevarlo por medios formales a Dirección.

Artículo 3) Articular con el equipo directivo

Artículo 4) Difúndase por medios electrónicos y archívense las actuaciones.

ES COPIA

Fdo: Esp./Trad. Perla Hassan - Directora

Téc. Paola Carolina Rodríguez – Secretaria